

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE
COMBUSTIBLES TRANSPASRUM S.A.**

En el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los once días del mes de septiembre del dos mil catorce, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la calle Panamericana entre Amapola e Hipólito Gonzales, siendo las nueve horas, se reúnen los accionistas de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSPASRUM S.A. ..:FAUSTO ALBARRACIN,BAÑO CELIO, JAIME BARRERA, LINO BARRERA,MAURO BARRERA, MARIELA ESPINOZA, KEILA ESPINOZA, TANIA FUENTES, KLEVER GRANDA, GERMAN JARAMILLO, GUAMAN NANCY MENDOZA SERGIO,MIGUEL NAULA, JAIRO NOBOA,LAURA ORTIZ, CARLOS PACHECO, ALEX PASTOR, DONALD PASTOR, FERMIIN PLUAS,REYES JOSE, NICANOR RUMBEA, ALBA RUMBEA,SANCHEZ CLEMENTE,BASILIO SANCHEZ,SIVISAPA CARAGUJAY JOSE,SIVISAPA PAUTA JOSE, NESTOR SOLIZ,TORRES JOSE, GLADYSVILLALTA que dan el quórum reglamentario.

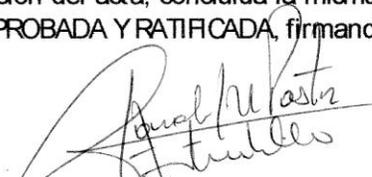
Estando presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que es de mil treinta y cinco dólares, dividido en mil treinta y cinco acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, los accionista resuelven constituirse en JUNTA DE ACCIONISTAS, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto vigente, estando también conformes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden el día:

1.-AUTORIZACION DE CESION DE ACCIONES DE PASTOR ASTUDILLO DONALD UBALDO A MEDINA FLORES MANUEL DE JESUS.

Se declara que la JUNTA queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que se han dado a conocer. Presiden esta reunión el Presidente señor Nicanor Rumbear Onofre, actuando en la secretaria de señor Donald Pastor Astudillo. El Presidente considerando que en esta sesión está presente el cien por cien de capital social pagado de la sociedad, declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre punto de orden del día. Seguidamente se desarrolla el mismo: PUNTO UNO.- En cumplimiento a los requisitos emanados por la Agencia de tránsito, la junta de acciones de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLE TRANSPASRUM S.A., autorizan la transferencia de acciones del Sr. PASTOR ASTUDILLO DONALD UBALDO en numero de UNA de un valor de un dólar, A MEDINA FLORES MANUEL DE JESUS. Para el cumplimiento de este acto societario el Gerente comunicara a la Intendencia de Compañías de la jurisdicción. El nuevo cesionario se compromete a cancelar el valor acordado y manifiesta que lo hace para desempeñar sus funciones como transportista y habilitar su vehículo dentro de la entidad. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, concluida la misma se da lectura y siendo las diez horas treinta minutos ESTA ES APROBADA Y RATIFICADA, firmando para constancia el Presidente y el Gerente que certifica.-



Sr. Nicanor Rumbear Onofre.
PRESIDENTE



Sr. Donald Pastor Astudillo.
GERENTE- SECRETARIO

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE
COMBUSTIBLES TRANSPASRUM S.A.

Naranjal , 12 de Septiembre del 2014

Señor: Donald Pastor Astudillo
Gerente de la Compañía TRANSPASRUM S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que el día de hoy viernes 12 de Septiembre del 2014, e procedido a transferir UNO (1) acción por el valor de un dólar cada una de las QUINIENTAS UNA (501) acciones que poseo en el capital social de la compañía TRANSPASRUM S.A., a favor del Sr. MEDINA FLORES MANUEL DE JESUS de nacionalidad ecuatoriano portador de la cedula de ciudadanía 180252039-3 y domiciliado en esta ciudad.

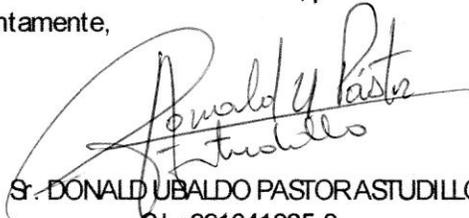
Por consiguiente, solicito a usted emitir un nuevo título de acciones a favor del Sr. MEDINA FLORES MANUEL DE JESUS que contenga una acción, y otro a nombre del suscrito DONALD UBALDO PASTOR ASTUDILLO que contengan quinientas acciones (500) de un dólar cada una.

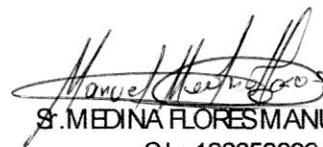
Finalmente, ruego a usted se sirva a registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda comunicar este particular a la superintendencia compañía conforme manda la ley.

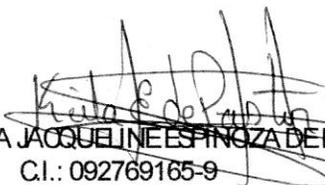
Subscribe además la presente mi conyugue, Sra. KEILA JACQUELINE ESPINOZA DE PASTOR de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cedula de ciudadanía 092769165-9 para dar su autorización a esta transferencia de acciones.

Para constancia de lo afirmado, procedemos a firmar la presente, tanto cedente como cesionario.

Atentamente,


Sr. DONALD UBALDO PASTOR ASTUDILLO
C.I.: 091641035-0
CEDENTE


Sr. MEDINA FLORES MANUEL DE JESUS
C.I.: 180252039-3
CESIONARIO


Sr.: KEILA JACQUELINE ESPINOZA DE PASTOR
C.I.: 092769165-9
ESPOSA CEDENTE